




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas.
II.- La identificación del documento:	15 actas de consejo técnico consistente a 83 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, teléfono personal, correo electrónico personal, registro de calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre 2021 Sesión 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

CONSEJO TÉCNICO

ACTA: 2021/06/03

SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO PARA EVALUAR SOLICITUD DE QUITAR UNA RESTRICCIÓN INGENIERÍA PETROLERA. En la Facultad de Ciencias Químicas, Región Poza Rica-Tuxpan de la Universidad Veracruzana, siendo las 17:30 horas del día 03 de junio del 2021, reunidos los integrantes del Consejo Técnico: Dra. Nadia A. Cruz Vázquez, Dr. José Jacinto Sánchez Quiróz, Dr. Raúl Alejandro Luna Sánchez, Dra. Carolina Solis Maldonado, Dr. Ernesto Gallardo Castán, Mtro. Francisco J. Murguía Sandria y el Mtro. Rufino A. Hernández Figueroa con el propósito de analizar la solicitud presentada por la estudiante: **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELI**, por unanimidad se aprobó el siguiente acuerdo:

Estudiante	Matrícula	PE	Resultado
N1-ELIMINADO	N3-ELI	IP	SE AUTORIZA SU QUE SE LE quite LA RESTRICCIÓN (SOAHOLD) Omisión de Insc. A 3 Periodos en el SIIU para hacer su inscripción procedente y así terminar sus escolaridad. <i>La retención ya fue eliminada. Nadia Araceli.</i>

En fe de lo cual se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que en ellos intervinieron, siendo las 18:35 horas del día de su fecha.

Prolongación
Av. Venustiano
Carranza s/n
Col. Revolución
C.P.93390
Poza Rica, Ver.

Teléfono y Fax
01(782)822-73-63
Ext: 42120

ATENTAMENTE.
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

DRA. NADIA A. CRUZ VÁZQUEZ
DIRECTORA FAC. CS. QUÍMICAS

DR. JOSE JACINTO SANCHEZ QUIROZ
SECRETARIO DE FACULTAD

DR. ERNESTO GALLARDO CASTAN
CONSEJERO MAESTRO

DRA. CAROLINA SOLIS MALDONADO
FACULTAD DE REPRESENTANTE MAESTRO DE IA

CIENCIAS QUÍMICAS
POZA RICA, VER.

DR. RAUL ALEJANDRO LUNA SANCHEZ
REPRESENTANTE MAESTRO DE IQ

MTRO. RUFINO A. HERNANDEZ
FIGUEROA
REPRESENTANTE MAESTRO DE IP

MTRO. FRANCISCO J. MURGUIA SANDRIA
JEFE DE CARRERA IP



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 2021/06/03

SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO PARA EVALUAR SOLICITUDES DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE INGENIERÍA PETROLERA. En la Facultad de Ciencias Químicas, Región Poza Rica-Tuxpan de la Universidad Veracruzana, siendo las 17:30 horas del día jueves 03 de junio del 2021, reunidos de manera virtual los integrantes del Consejo Técnico: Dra. Nadia A. Cruz Vázquez, Dr. José Jacinto Sánchez Quiróz, Dr. Ernesto Gallardo Castán, Dra. Carolina Solís Maldonado, Dr. Raúl A. Luna Sánchez, Mtro. Francisco J. Murguía Sandria y Mtro. Rufino A. Hernández Figueroa con el propósito de analizar la solicitud presentada por los estudiantes: N6-ELIMINAD con matrícula N8-ELI para que se le aplique examen final de Última Oportunidad, de la experiencia educativas que a continuación se indican.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 60 y 70 del Estatuto de los Alumnos y previa revisión del historial académico de cada solicitante, además considerando prórroga para la presentación de este tipo de examen, por unanimidad se aprobó el siguiente acuerdo:

Estudiante	Matrícula	PE	EE	Resultado/FEUO	Jurado (Profesor)/Observ.
N5-ELIMI	N7-ELI	IP	Inglés I	PROCEDE EXAMEN EXTEMPORANEO CON CARÁCTER DE ULTIMA OPORTUNIDAD	AFBG Centro de Idiomas

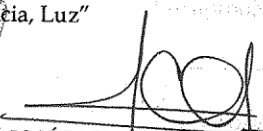
Prolongación
Av. Venustiano
Carranza s/n
Col. Revolución
C.P.93390
Poza Rica, Ver.

Teléfono y Fax
01(782)822-73-63
Ext: 42120

FEUO = fecha del examen de última oportunidad Espacio o lugar = salón de usos múltiples y aulas de la Facultad
En fe de lo cual se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que en elle intervinieron, siendo las 18:35 horas del día de su fecha.

ATENCIÓN.
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


DRA. NADIA A. CRUZ VÁZQUEZ
DIRECTORA FAC. CS. QUÍMICAS


DR. JOSÉ JACINTO SÁNCHEZ QUIRÓZ
SECRETARIO DE FACULTAD


DR. ERNESTO GALLARDO CASTÁN
CONSEJERO MAESTRO

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
POZA RICA, VER.
DRA. CAROLINA SOLÍS MALDONADO
REPRESENTANTE MAESTRO DE IA

DR. RAÚL ALEJANDRO LUNA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE MAESTRO DE IQ


MTRO. RUFINO A. HERNANDEZ FIGUEROA
REPRESENTANTE MAESTRO DE IP

MTRO. FRANCISCO J. MURGIA SANDRIA
JEFE DE CARRERA IP

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY316 PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."